



**INSPECTORÍA GENERAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD
PÚBLICA

En la Ciudad de San Salvador a las doce horas del día nueve de noviembre del año dos mil veinte, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL:**

- I. Que el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los Entes Obligados divulgaran el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos privados, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades de Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre de funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, forma de pago, desembolso y garantías en los últimos tres años.

- II. Que en relación a la información en comentario, la **Inspectoría General de Seguridad Pública**, no se encuentra ejecutando ninguna obra, por no contar con presupuesto en el ejercicio fiscal 2020; y para efectos que la población tenga conocimiento de tal caso, se hace público por medio de la presente la referida situación.


René Enrique Lemus Dorath
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública



Avenida Olímpica Número 2645, Colonia Flor Blanca, San Salvador.